

21/03/2017

Antofagasta: a prisión preventiva por violar a hijastra de 12 años.

Con la medida cautelar de prisión preventiva, por peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima, quedó el imputado, Celso Orlando Alvarez Troncoso de 39 años de edad, a quién la Fiscalía imputa un delito reiterado de violación, en perjuicio de su hijastra de 12 años de edad. Celso Alvarez fue detenido ayer por orden judicial, luego que se conociera que el año 2016 accedió carnalmente a su hijastra en el domicilio que ambos compartían en el sector norte de la ciudad.



La menor no supo precisar las fechas exactas, pero dijo que el menos en dos ocasiones su padrastro la accedió.

En una de estas ocasiones el hecho fue observado por el hermano de la niña quién comunicó la situación a su madre, sin que está tomara ninguna medida.

La denuncia de estos hechos llegó a conocimiento de la psicóloga y asistente social, de la dupla psico- social del colegio donde asisten los menores.

Las profesionales una vez conocidos los hechos citaron al establecimiento a la madre de los menores, la cual se rehusó a asistir por lo que ellas hicieron directamente la denuncia.

Los niños finalmente dejaron de vivir con su madre y el padrastro y estaban viviendo de allegados en casa de amigos.

La fiscal dijo que la menor fue sometida a exámen sexológico que evidenció que la menor se encuentra desflorada. Después de aportar los datos que se han reunido hasta el momento, o la fiscal Castillo solicitó aplicar la medida cautelar de prisión preventiva.

La defensa se opuso a esta medida con el argumento que los hechos aún no están acreditados ya que se cuenta sólo con la versión de dos menores y añadió que en el mundo de hoy las niñas se incorporan precozmente a la actividad sexual. La juez de Garantía discrepó de esta tesis argumentando que no es lo que piensa el legislador que ha puesto a las menores de 14 años bajo la protección del estado, luego de lo cual accedió a la medida cautelar y dispuso plazo se la investigación de 80 días.